

RESOLUCIÓN DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Vista el Acta de la Comisión Técnica de baremación y selección de las personas solicitantes de la Bolsa para la selección del personal acogido al Programa Extraordinario para la Prevención de la Exclusión Social de la Diputación de Sevilla y gestionado por el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache de conformidad con las bases de la convocatoria en los términos dispuestos en la Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla núm. 4364/2020, de 18 de septiembre de 2020,

RESUELVO:

1. Dar exposición pública de las listas definitivas en el Tablón de Anuncios y en la Página Web oficial del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache:
 - A. Solicitudes admitidas, ordenadas de mayor a menor puntuación, recogidas en el Anexo I.
 - B. Solicitudes desistidas, ordenadas alfabéticamente, especificando el motivo del desistimiento, recogida en el Anexo II.
 - C. Dar exposición pública de la lista definitiva de solicitudes excluidas ordenadas alfabéticamente, especificando el motivo de la exclusión.
2. Que se proceda a la elaboración de los pertinentes Informes Sociales por parte del Centro de Servicios Sociales Comunitarios, que deberán ratificar el cumplimiento de los requisitos de las solicitudes admitidas, conforme a lo dispuesto en la Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla núm. 4364/2020, hasta agotar el cupo de contrataciones para este programa según su presupuesto.

Lo que firmo en San Juan de Aznalfarache a la fecha de la firma electrónica.

TENIENTE-ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Fernando Jesús Pozo Durán

Código Seguro De Verificación:	LJEerfcbGi+P2NIAdFd0Eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Jesus Pozo Duran	Firmado	14/12/2020 10:32:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/LJEerfcbGi+P2NIAdFd0Eg==		

